

FUNDACIÓN CARDENAL SPÍNOLA DE LUCHA CONTRA EL PARO



**PRESENCIA DE LA IGLESIA DE SEVILLA
EN EL MUNDO DEL DESEMPLEO**

**MEMORIA 2020
PLAN DE ACTUACIÓN 2021**

FUNDACIÓN CARDENAL SPÍNOLA DE LUCHA CONTRA EL PARO



**PRESENCIA DE LA IGLESIA DE SEVILLA
EN EL MUNDO DEL DESEMPLEO**

**MEMORIA 2020
PLAN DE ACTUACIÓN 2021**

© Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro, 2021

Plaza Virgen de los Reyes, s/n

41004 Sevilla

Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como su distribución, comunicación pública y transformación, por cualquier medio, soporte o procedimiento, sin para ello contar con la autorización previa, expresa y por escrito de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro.

La centralidad en Jesucristo y la consiguiente opción por los pobres, como realidad sacramental en la que Él se hace especialmente presente, exige de nosotros el compromiso constante de cooperar, de la mejor manera posible, en la construcción del Reino de Dios.

MEMORIA 2020

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
MEMORIA DE ACTIVIDADES	7
ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	9
ÁREA DE ORIENTACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	11
ÁREA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	13
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	15
INFORMACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA	17
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	18
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020	19
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CASH-FLOW) 2020	21
PRESUPUESTO (CASH-FLOW) 2021	22
MEMORIA 2020	23
PATRONATO	24
COMISIÓN EJECUTIVA	25
COLABORADORES	25
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	26
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	26
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	27
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	27
5. INMOV. MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOB.	28
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	29
7. DEUDORES – USUARIOS	29
8. ACREEDORES – BENEFICIARIOS	30
9. ACTIVOS FINANCIEROS	30
10. PASIVOS FINANCIEROS	31
11. FONDOS PROPIOS	31
12. INGRESOS Y GASTOS	31
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	33
14. MEMORIA DE ACTIVIDADES	33
INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS	34
EPÍLOGO	39

PRESENTACIÓN

“Para que el ejercicio de la caridad sea verdaderamente extraordinario y aparezca como tal, es necesario que se vea en el prójimo la imagen de Dios según la cual ha sido creado, y a Cristo Señor a quien en realidad se ofrece lo que se da al necesitado”.
(Apostolicam Actuositatem, 8)

La Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro se constituye como respuesta de la Iglesia diocesana de Sevilla al problema del desempleo, y asume como misión acompañar al hermano sin trabajo, alentándole, asesorándole y ayudándole en la búsqueda de empleo, bajo la conciencia del valor del trabajo como aspecto esencial para el desarrollo y dignificación de la vida humana. Desde esta misión, la Fundación debe propiciar que sus miembros encarnen una Comunidad inspirada por la fe en Jesucristo, y animada por el compromiso cristiano y el servicio a los demás.

Con domicilio social en Sevilla, Plaza Virgen de los Reyes, s/n, es una fundación pía autónoma, constituida conforme al Código de Derecho Canónico por escritura de cinco de abril de 1990, inscrita con el número 000232 (83-SE/F) en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y con el número AS/E/1111 en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Los fines específicos de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro son los siguientes:

- ✓ La formación de una conciencia social de solidaridad con los desempleados.
- ✓ La orientación, asesoramiento y apoyo en la búsqueda de empleo.
- ✓ El estudio, asesoramiento y, en su caso, financiación de proyectos dirigidos a la creación de empleo.
- ✓ La realización de actividades formativas para el acceso al empleo.
- ✓ La colaboración con las parroquias y otras entidades, tanto eclesiales como no eclesiales, públicas o privadas, en la labor de ayuda y servicio a los desempleados.

- ✓ La integración y promoción social de los desempleados.
- ✓ La realización de cualquier otra actividad destinada a la consecución de los fines antedichos.

Para el mejor desarrollo de las funciones y tareas de la Fundación en el cumplimiento de sus fines, está estructurada en cuatro áreas de actuación:

- Área de Sensibilización y Difusión.
- Área de Orientación en la Búsqueda de Empleo.
- Área de Apoyo al Emprendimiento.
- Área de Administración.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

«Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?». Él le dijo: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: Amarás a tu prójimo como a ti mismo».
(Mt 22, 36-39)

Un año más, la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro presenta su Memoria correspondiente al ejercicio anterior, pero, sin lugar a dudas, las circunstancias del momento en que se elabora son esencialmente distintas.

Nos encontramos a finales del segundo trimestre de 2021, padeciendo una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, que pone en evidencia la fragilidad del ser humano y de nuestro sistema. Los estudios publicados por diversas instituciones reconocidas en el ámbito económico nos presentan una dolorosa situación y unas más que preocupantes previsiones desde diversas perspectivas.

Es hora de que cada uno se pregunte a quién sigue, cuál es su maestro de vida, pues según sea esta respuesta así será su vivencia de la realidad que nos toca vivir. La peor de las opciones, como siempre, será la mediocridad y la tibieza, tan solo superadas por la hipocresía, a las que el Señor Jesús se refiere con las más duras palabras.

La pandemia parece haber creado el entorno propicio para convertir al otro en una sospecha, del que conviene alejarse por si nos contagia. Como Iglesia, no podemos callar ante lo que contemplamos: ¡sin hacernos prójimos (próximos) de los demás, jamás seremos plenamente personas!

Sin fidelidad a nuestra identidad, no nos atreveremos a reconocer en el pobre al mismo Cristo y a servirlo, no por lástima y desde la distancia social establecida, sino postrados a sus pies.

Pero existen sólidas razones para la esperanza. En estos tiempos tan complicados, muchas personas han descubierto el valor inigualable de la familia, la amistad, la sencillez, la austeridad, la paciencia, la perseverancia, la humildad, la solidaridad, la ayuda mutua... la fe.

Siempre estará presente la tentación de autoconvencernos de que las cosas son así, de que no podemos ir contracorriente ni cambiar el mundo. Hagamos memoria viva de que el Cristianismo comenzó con doce que decían seguir a un Resucitado, en medio de un imperio que parecía invencible... y somos más de doce.

Y, sobre todo, lo más importante, escuchemos con alegría la fuerza de la llamada del Señor que expulsa todo recelo, que desactiva todo temor: ¡Sabed que Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo! (Mt 28, 20).

La Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro ha prestado sus servicios, de manera ininterrumpida, durante todo el año 2020, si bien ha resultado necesario la adaptación a las nuevas circunstancias y garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias. Aunque todas las áreas en que se estructura la Fundación se han visto afectadas, nos alientan, una vez más, las palabras de san Juan Pablo II en su Carta Apostólica Novo Millennio Ineunte: “Es la hora de una nueva «imaginación de la caridad»”.

Damos gracias a Dios por los colaboradores que se sienten llamados a esta vocación de servicio, auténticos pilares de la Fundación sin los cuales, sencillamente, esta no existiría. En una época de común idolatría del denominado tiempo libre, centrada en un yo hedonista e insaciable, el testimonio de la entrega desinteresada del tiempo disponible constituye en sí mismo una denuncia profética de los valores dominantes en la sociedad actual.

Muchas gracias a todas aquellas personas que participan en la vida de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro mediante sus oraciones, suscripciones, donativos, colaboraciones...

Queremos expresar nuestra mayor gratitud y reconocimiento a todos aquellos que, de una u otra manera, formaron parte de la Fundación y han partido recientemente hacia la Casa del Padre. A todos ellos y a sus familias, los confiamos bajo el amparo del Corazón de María, Madre de la Misericordia.

1. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

“Nada más común entre los hombres y aun entre los mismos católicos que equivocar la noción de la caridad. Para la mayoría de las gentes la caridad es compasión de las ajenas desdichas y la beneficencia que las socorre, lo cual rebaja esta hermosísima virtud, haciendo hija de la tierra a quién nació del cielo y del cielo a nosotros ha descendido... La caridad es todo el cristianismo, y según el pensamiento de Jesucristo debía constituir no el ornamento, sino el ser y la vida del cristiano”. (Beato Marcelo Spínola)

El Área de Sensibilización y Difusión tiene como objetivo fundamental dar a conocer a la sociedad el grave problema del desempleo y sensibilizarla sobre sus efectos, desde la Doctrina Social de la Iglesia, así como proponer acciones al respecto.

A tal fin, la Fundación elabora y publica diversos documentos de análisis y reflexión sobre cuestiones relativas a la economía, el empleo, los mercados y la realidad social, en general, proponiendo acciones para un posicionamiento acorde a una ética centrada en la persona.

Al mismo tiempo, se persigue potenciar la difusión de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro divulgando su existencia, ámbito de actuación, servicios que presta, así como la colaboración con otras instituciones eclesiales y no eclesiales.

Desde la aprobación del Plan de Difusión y Servicio, en septiembre de 2017, por parte de Consejo Episcopal, la Fundación mantiene una presencia creciente en parroquias, arciprestazgos, vicarías, y otras realidades eclesiales, a fin de servir más y mejor a los más necesitados. Han surgido así proyectos específicos ligados a parroquias concretas, como la iniciativa de lanzadera de empleo que la Fundación viene desarrollando en la Parroquia San José (Morón de la Frontera).

En este sentido, cabe destacar el desplazamiento regular de los colaboradores de la Fundación, desde la total gratuidad y con la única paga del Evangelio, a parroquias de nuestra diócesis ubicadas en poblaciones alejadas, constatando la veracidad de las palabras del Señor: “Hay más felicidad en dar que en recibir”. (Hch 20, 35)

Como en años anteriores, a lo largo del curso también se ha colaborado con distintas Delegaciones diocesanas en diversas acciones, de manera especial con la Delegación diocesana de Pastoral Social.

A título ilustrativo, la Fundación se hizo presente el 7 de octubre en la Vigilia de Oración celebrada en la Parroquia de la Resurrección del Señor con ocasión de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente. En el mes de noviembre, la Fundación vivió de forma concreta la Jornada Mundial de los Pobres con su participación y testimonio en la Misa dominical de la Parroquia Jesús de Nazaret y Ntra. Sra. de Consolación, ubicada en el barrio de Pino Montano.

Esperamos continuar con la misma ilusión y disponibilidad, allí donde el Señor nos sitúe, procurando llevar a nuestra vida la vocación de servicio recibida: acoger, ayudar, orientar, acompañar al que lo necesita, socorrer al hermano desempleado mediante la Lucha contra el Paro.

2. ÁREA DE ORIENTACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

“Nadie puede ser excluido de nuestro amor, desde el momento que «con la encarnación el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a cada hombre». Ateniéndonos a las indiscutibles palabras del Evangelio, en la persona de los pobres hay una presencia especial suya, que impone a la Iglesia una opción preferencial por ellos... Tenemos que actuar de tal manera que los pobres, en cada comunidad cristiana, se sientan como «en su casa»”.
(Novo Millennio Ineunte, 49-50)

El Área de Orientación en la Búsqueda de Empleo tiene como finalidad acompañar, alentar, formar y asesorar de forma integral a las personas que de modo activo buscan un empleo.

Durante el año 2020, la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro ha atendido en el Área de Orientación en la Búsqueda de Empleo a cerca de 200 personas, registrando una disminución respecto al número de personas atendidas en 2019.

El análisis del mercado laboral evidencia la generación de un empleo insuficiente y precario que perjudica, sobre todo, a muchos colectivos de personas especialmente vulnerables, que por sus características personales y laborales encuentran gran dificultad para conseguir un empleo. Y, para aquellos que lo encuentran, tener un trabajo ya no garantiza en muchos casos poder atender sus necesidades fundamentales, aumentando de forma progresiva el número de “trabajadores pobres”.

Todas las personas que han solicitado los servicios de la Fundación han sido atendidas de forma personalizada en nuestras oficinas ubicadas en el Arzobispado y/o en sus parroquias de procedencia, o vía telemática durante el periodo de vigencia del estado de alarma, con las correspondientes entrevistas individuales de acogida, seguimiento y acompañamiento en sus actividades de búsqueda de empleo.

De perfil socioeconómico diverso, una parte bastante significativa de las personas desempleadas son procedentes de otros países, habiendo venido a España en busca de oportunidades.

A pesar de las circunstancias y garantizando el total cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas, la impartición

de los Talleres de mejora en el sistema de Búsqueda de Empleo (TBE) sigue siendo fundamental en la información, asesoramiento y orientación que la Fundación facilita a las personas atendidas; habitualmente, obtienen la más alta calificación por parte de los que han participado. Los talleres son impartidos, normalmente, por dos o tres colaboradores.

Como aplicación directa de los TBE, se procede a la elaboración de los Planes Personalizados para la Búsqueda de Empleo (PPBE) que posibilitan una búsqueda activa de empleo seleccionando mercados de trabajo específicos para los distintos perfiles profesionales, detectando empleadores potenciales y elaborando ofertas de valor para cada uno de ellos.

La Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro, tras la experiencia adquirida y los estudios que con rigor viene realizando en los últimos años, está convencida de la necesidad de ofrecer nuevas respuestas ante un cambio estructural del mercado laboral. Ello se traduce en el diseño y puesta en marcha de nuevas líneas de actuación encaminadas a la ampliación de nuestras posibilidades de ayuda, cercanía y solidaridad con los más necesitados.

Por razones absolutamente contrarias a nuestra voluntad y ajenas a la buena fe, no ha resultado posible la puesta en marcha de la **AGENCIA DE COLOCACIÓN CARDENAL SPÍNOLA**, de la que ya informamos con total detalle en nuestras Memorias de 2018 y 2019.

La Agencia de Colocación nos permitiría la realización de actividades de intermediación laboral encaminadas a proporcionar a las personas demandantes de empleo un puesto de trabajo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores oferentes de empleo los candidatos más idóneos a sus requerimientos y necesidades.

Hemos diseñado una Agencia de Colocación activa que pueda salir a la captación de empresarios cristianos y de buena voluntad, los cuales tengan la posibilidad de remitirnos sus ofertas de empleo.

3. ÁREA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO.

“El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas importantes enseñanzas se funda el aspecto misionero de la doctrina social de la Iglesia, como un elemento esencial de evangelización”.

(Caritas in Veritate, 16)

El Área de Apoyo al Emprendimiento tiene como finalidad acompañar, alentar, formar, asesorar, tanto en el aspecto profesional como desde nuestra identidad, y en su caso apoyar financieramente, a las personas que optan por el autoempleo, individual o colectivo, y al emprendimiento, como solución a la situación de desempleo.

En el año 2020, se ha acompañado a 12 personas en sus proyectos de pequeños negocios, registrándose por razones obvias una considerable disminución respecto al número de personas atendidas en 2019.

En algunos casos, cada vez más numerosos, el autoempleo viene siendo la única y mejor opción para aquellos desempleados que han sido “descartados” por diversos criterios, difícilmente justificables, de los mercados laborales.

Cuando una persona presenta a la Fundación un posible proyecto de emprendimiento, una vez explicados nuestros servicios, es asignada a dos colaboradores para ofrecerle el necesario acompañamiento en la elaboración del plan de empresa. Producción, Comercialización, Administración... son aspectos del mismo que han de estar debidamente garantizados para posibilitar la viabilidad económica, financiera y comercial del proyecto, pues, de otra manera, no permitiría la creación y el mantenimiento de los puestos de trabajo, objetivo último que se desea lograr, un medio de vida digno y estable que suponga la inserción sociolaboral de la persona.

Si lo necesitan para su lanzamiento y las primeras fases de andadura, la Fundación también proporciona, con sus escasos recursos, el correspondiente apoyo financiero mediante préstamo solidario sin intereses, teniendo en cuenta que las disposiciones se materializan mediante pago directo a proveedores, garantizando así la realización de la inversión.

De igual o mayor importancia que todo el trabajo previo comentado, resulta fundamental el asesoramiento y acompañamiento prestado por los colaboradores al nuevo emprendedor, procurando ayudarlo a superar las dificultades propias de los inicios y a la consolidación del proyecto.

Como hemos comentado en el informe del Área de Orientación en la Búsqueda de Empleo, la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro considera necesario y urgente ampliar su actividad con nuevas líneas de actuación para intentar dar respuestas a los cambios producidos en la realidad socioeconómica y el mercado laboral.

Por razones absolutamente contrarias a nuestra voluntad y ajenas a la buena fe, no ha resultado posible la puesta en marcha de la **EMPRESA DE INCLUSIÓN CARDENAL SPÍNOLA**, de la que ya informamos con total detalle en nuestras Memorias de 2018 y 2019.

La razón de ser de esta iniciativa empresarial, acorde a los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia y a los fines de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro, es facilitar la promoción e inclusión socioeconómica de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo de una actividad económica ética y sostenible: desempleados de larga duración, jóvenes con fracaso escolar o formación reducida, personas con problemas de drogodependencia y otras adicciones en proceso de rehabilitación, personas en centros penitenciarios que puedan acceder a un empleo en régimen abierto y ex reclusos, personas inmigrantes con graves necesidades personales o familiares, personas víctimas de violencia doméstica, personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, etc.

Hemos estructurado a la “Empresa de Inclusión Cardenal Spínola” en cuatro líneas de negocio, que pueden generar en sí mismas una clara sinergia competitiva:

- Elaboración y comercialización de iconos religiosos.
- Servicio doméstico y atención al hogar.
- Reparaciones y mantenimiento del hogar.
- Auxiliares de conversación para el aprendizaje de idiomas.

4. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

“Estamos llamados a concretar en la realidad lo que invocamos en la oración y profesamos en la fe... El seguimiento de Jesús es un compromiso serio y al mismo tiempo gozoso; requiere radicalidad y esfuerzo para reconocer al divino Maestro en los más pobres y descartados de la vida y ponerse a su servicio”.
(Homilía canonización Madre Teresa de Calcuta)

El Área de Administración tiene como finalidad apoyar la gestión y administración, dando soporte a la actividad de la Fundación en el desarrollo de sus fines.

Como en cualquier entidad u organización, y más aún cuando la persona es el centro de la misma, la correcta realización de las tareas por parte del Área de Administración es absolutamente clave para prestar un servicio de calidad a los más necesitados, a aquellos que son su razón de ser.

En el Área de Administración, cabe destacar la mejora continua en el proceso de acogida y acompañamiento a las personas que solicitan nuestros servicios, así como los progresos en la colaboración con las distintas entidades eclesiales y no eclesiales que nos derivan los diferentes casos en que podemos resultar de ayuda.

Igualmente importante e inseparablemente unido, son las facilidades suministradas a los colaboradores que, con generosidad y desde la más absoluta gratuidad, asisten a las personas que solicitan nuestra ayuda.

La Secretaría de la Fundación procura, en todo momento, que la relación con los usuarios internos y externos se desarrolle desde la acogida, respeto, rigurosidad, discreción, confidencialidad, cercanía, comprensión, confianza, acompañamiento y ayuda efectiva.

Mención especial merece el apartado de la Contabilidad, llevada con rigurosidad de acuerdo con la normativa contable, cumpliendo su objetivo de proporcionar la imagen fiel de la realidad económico-financiera de la Fundación, necesaria para la adecuada gestión y toma de decisiones.

También el Área de Administración asume el control de la Tesorería y sus asuntos relacionados, tales como la gestión de las remesas de recibos de los suscriptores, de las domiciliaciones de las cuotas de los préstamos solidarios, sin olvidar la elaboración y presentación anual de la Declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas (Modelo 182) y del Impuesto sobre Sociedades.

A fin de aportar la máxima transparencia, la Fundación incorpora a sus Cuentas Anuales un Manual de buenas prácticas, en cuanto a la colocación e inversión de sus recursos financieros, tomando como referencia las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española.

Con relación a la composición del Patronato, con fecha 23 de julio de 2020 se procedió a su renovación, elevada a público según escritura de la misma fecha, formalizada ante el Notario de Sevilla D. Manuel Antonio Seda Hermosín, con el número de protocolo 1.048. Siguiendo los trámites oportunos, se obtuvieron las pertinentes conformidades de anotación y actualización en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía. Nuestro agradecimiento a todos los miembros del Patronato por su disponibilidad para aceptar este servicio.

INFORMACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020: Modelo comparativo

	Año 2020	Año 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.270,84	1.414,54
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.299,41	2.299,41
280 AMORT. ACUM. DEL INMOV. INTANGIBLE	-2.299,41	-2.299,41
III. Inmovilizado material	1.270,84	1.414,54
216 MOBILIARIO	4.109,05	4.109,05
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	2.823,36	2.823,36
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	138,60	0,00
281 AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MAT.	-5.800,17	-5.517,87
B) ACTIVO CORRIENTE	252.467,92	243.591,99
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	30.801,50	0,00
580 ACTIVOS NO CORRIENTES MANT. PARA LA VENTA	30.801,50	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad	0,00	600,00
448 PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS D.	0,00	600,00
IV. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	50.365,79	73.485,65
440 DEUDORES AYUDAS REINTEGRABLES	50.365,79	73.485,65
470 HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	0,00	0,00
490 DETER. DE VALOR DE CRÉDITOS	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos	171.300,63	169.506,34
570 CAJA, EUROS	49,92	76,52
572 BANCOS E INSTIT. DE CDTO. C/C, EUROS	171.250,71	169.429,82
TOTAL ACTIVO (A+B)	253.738,76	245.006,53
A) PATRIMONIO NETO	235.642,93	226.915,80
A-1) Fondos propios	235.642,93	226.915,80
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.050,61	30.050,61
100 DOTACIÓN FUNDACIONAL	30.050,61	30.050,61
II. Reservas	196.865,19	143.427,11
114 RESERVAS EJERCICIOS ANTERIORES	196.865,19	143.427,11
IV. Excedentes del ejercicio	8.727,13	53.438,08
129 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8.727,13	53.438,08
C) PASIVO CORRIENTE	18.095,83	18.090,73
I. Pasivos vinculados con act. no c. para la venta	17.890,43	17.890,43
589 OTROS PASIVOS	17.890,43	17.890,43
VI. Acreedores comerc. y otras ctas. a pagar	205,40	200,30
2. Otros acreedores	205,40	200,30
475 HACIENDA PÚBLICA ACREEEDORA	0,09	0,00
476 ORGANISMOS SEG. SOCIAL, ACREEEDORES	205,31	200,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	253.738,76	245.006,53

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020: Modelo comparativo

	Año 2020	Año 2019
A) Excedente del ejercicio	8.727,13	53.438,08
1. Ingresos de la actividad propia	46.175,42	96.787,59
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.541,89	13.764,91
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.541,89	13.764,91
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y c.	4.600,00	27.030,00
723 INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLAB.	4.600,00	27.030,00
d) Donaciones y legados imputados al excedente	31.033,53	55.992,68
747 DONAC. Y LEG. TRANSF. AL EXCED. DEL EJERCICIO	31.033,53	55.992,68
3. Gastos por ayudas y otros	-6.000,00	-6.000,00
a) Ayudas monetarias	-6.000,00	-6.000,00
650 AYUDAS MONETARIAS RUEDA SOLIDARIA	-6.000,00	-6.000,00
7. Otros ingresos de la actividad	60,00	120,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	60,00	120,00
8. Gastos de personal	-8.444,44	-12.555,43
640 SUELDOS Y SALARIOS	-6.519,69	-9.515,16
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-1.849,75	-2.950,27
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-75,00	-90,00
9. Otros gastos de la actividad	-22.782,36	-24.631,78
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-561,44	-803,44
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-204,33	-162,15
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC. PÚBL.	-1.061,26	-1.058,93
628 SUMINISTROS	-1.009,44	-1.009,17
629 OTROS SERVICIOS	-169,09	-697,77
655 PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	-19.776,80	-20.900,32
659 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-282,30	-282,30
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-282,30	-282,30
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	8.726,32	53.438,08
14. Ingresos financieros	0,90	0,00
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,90	0,00
16. Variación de valor razonable en instrum. fin.	0,00	0,00
763 BENEF POR VAL. ACT/PAS FINANC. VAL. RAZ.	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANC.	0,90	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	8.727,22	53.438,08
630 IMPUESTO CORRIENTE	-0,09	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto en el excedente	8.727,13	53.438,08
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATR. NETO	8.727,13	53.438,08

FUNDACIÓN CARDENAL SPÍNOLA DE LUCHA CONTRA EL PARO PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2020 <i>Ingresos y Gastos según su naturaleza</i>			
ACTIVIDADES PROPIAS	Presupuesto	Realizado	Desviación
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	78.000,00	46.235,42	-40,72%
- Cuotas / Suscripciones	15.000,00	10.541,89	-29,72%
- Aportaciones / Donativos	30.000,00	4.600,00	-84,67%
- Donaciones y legados transferidos al exc.	33.000,00	31.033,53	-5,96%
- Ingresos excepcionales	0,00	60,00	
ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos	2.500,00	1.061,26	-57,55%
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públ.</i>	2.500,00	1.061,26	-57,55%
- Correspondencia	1.000,00	498,41	-50,16%
- Publicaciones	1.500,00	562,85	-62,48%
ÁREA DE FORMACIÓN Y PROYECTOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos	26.000,00	25.776,80	-0,86%
- Ayudas monetarias (Rueda Solidaria)	6.000,00	6.000,00	0,00%
- Pérdidas de créditos incobrables	20.000,00	19.776,80	-1,12%
ACTIVIDADES DE APOYO	Presupuesto	Realizado	Desviación
ÁREA DE FINANCIACIÓN			
Gastos	16.710,00	10.671,13	-36,14%
- Aprovisionamientos	700,00	29,95	-95,72%
- Reparaciones y Conservación	100,00	0,00	-100,00%
- Servicios bancarios	200,00	204,33	2,17%
- Suministros (Teléfono)	1.100,00	1.009,44	-8,23%
- Servicios profesionales independientes	1.000,00	700,58	-29,94%
- Gastos de personal	13.300,00	8.444,44	-36,51%
- Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00	
- Dotación para Amortización del Inmov.	300,00	282,30	-5,90%
- Impuesto sobre Sociedades	10,00	0,09	-99,10%
OPERACIONES FINANCIERAS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Ingresos financieros	100,00	0,90	-99,10%
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00%
RESUMEN PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2020			
TOTAL INGRESOS 2020	78.100,00	46.236,32	-40,80%
TOTAL GASTOS 2020	45.210,00	37.509,19	-17,03%
RESULTADO TOTAL 2020	32.890,00	8.727,13	-73,47%

FUNDACIÓN CARDENAL SPÍNOLA DE LUCHA CONTRA EL PARO CASH-FLOW EJERCICIO 2020 <i>Cobros y Pagos según su naturaleza</i>			
ACTIVIDADES PROPIAS	Presupuesto	Realizado	Desviación
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	84.000,00	51.178,14	-39,07%
- Cuotas / Suscripciones	15.000,00	10.541,89	-29,72%
- Aportaciones / Donativos	30.000,00	4.600,00	-84,67%
- Ingresos por reintegros de ayudas y cdtos.	6.000,00	4.942,72	-17,62%
- Donaciones y legados a la actividad	33.000,00	31.033,53	-5,96%
- Ingresos excepcionales	0,00	60,00	
ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos	2.500,00	1.061,26	-57,55%
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públ.</i>	2.500,00	1.061,26	-57,55%
- Correspondencia	1.000,00	498,41	-50,16%
- Publicaciones	1.500,00	562,85	-62,48%
ÁREA DE FORMACIÓN Y PROYECTOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos	6.000,00	6.000,00	0,00%
- Ayudas monetarias (Rueda Solidaria)	6.000,00	6.000,00	0,00%
Inversiones	25.000,00	1.599,66	-93,60%
<i>Créditos a terceros</i>	25.000,00	1.599,66	-93,60%
ACTIVIDADES DE APOYO	Presupuesto	Realizado	Desviación
ÁREA DE FINANCIACIÓN			
Gastos	35.600,00	10.388,74	-70,82%
- Aprovisionamientos	700,00	29,95	-95,72%
- Reparaciones y Conservación	100,00	0,00	-100,00%
- Servicios bancarios	200,00	204,33	2,17%
- Suministros (Teléfono)	1.100,00	1.009,44	-8,23%
- Servicios profesionales independientes	1.000,00	700,58	-29,94%
- Gastos de personal	13.300,00	8.444,44	-36,51%
- Provisión por otras operaciones	19.200,00	0,00	-100,00%
- Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	0,00	
Inversiones	15.000,00	138,60	-99,08%
- Mamparas de protección	0,00	138,60	
- Nuevas líneas de actuación	15.000,00	0,00	-100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	Presupuesto	Realizado	Desviación
Ingresos financieros	100,00	0,90	-99,10%
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00%
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	Presupuesto	Realizado	Desviación
<i>Ajustes por periodificaciones</i>	0,00	-30.196,49	
RESUMEN CASH-FLOW EJERCICIO 2020			
TOTAL COBROS 2020	84.100,00	20.982,55	-75,05%
TOTAL PAGOS 2020	84.100,00	19.188,26	-77,18%
SUPERÁVIT 2020	0,00	1.794,29	

FUNDACIÓN CARDENAL SPÍNOLA DE LUCHA CONTRA EL PARO		
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021		
<i>Cobros y Pagos según su naturaleza</i>		
ACTIVIDADES PROPIAS		37.500,00
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	65.000,00	
- Cuotas / Suscripciones	12.000,00	
- Aportaciones / Donativos	18.000,00	
- Ingresos de patrocinadores y	0,00	
- Ingresos por reintegros de ayudas y cdtos.	5.000,00	
- Donaciones y legados a la actividad	30.000,00	
ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN		1.500,00
Gastos	1.500,00	
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públ.</i>	1.500,00	
- Correspondencia	700,00	
- Publicaciones	800,00	
ÁREA DE FORMACIÓN Y PROYECTOS		26.000,00
Gastos	6.000,00	
- Ayudas monetarias (Rueda Solidaria)	6.000,00	
Inversiones	20.000,00	
- Créditos a terceros	20.000,00	
ACTIVIDADES DE APOYO		131.600,00
ÁREA DE FINANCIACIÓN	131.600,00	
Gastos	31.600,00	
- Aprovisionamientos	300,00	
- Reparaciones y Conservación	100,00	
- Servicios bancarios	200,00	
- Suministros (Teléfono)	1.100,00	
- Servicios profesionales independientes	900,00	
- Gastos de personal	10.000,00	
- Provisión por otras operaciones	19.000,00	
Inversiones	100.000,00	
- Nuevas líneas de actuación	100.000,00	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
Ingresos financieros	0,00	
Gastos financieros	0,00	
PRESUPUESTO NETO EJERCICIO 2021		-94.100,00

MEMORIA 2020

PATRONATO

PRESIDENTE

Juan Enrique Llimona Becerra

PATRONOS**SECRETARIO-COORDINADOR**

Manuel Luis Góngora García

(Delegación Diocesana de Pastoral Social)

--

Manuel Armenteros Moreno (O.H.)

(Confederación de Religiosos)

Álvaro Román Villalón

(Consejo Presbiteral)

Pedro Ruiz Morcillo

(Cáritas Diocesana)

Miguel Cuevas Pérez

(Consejo General de HH. y CC.)

Alfredo Álvarez Tello

(Cursillos de Cristiandad)

Ana María Gómez Pérez

(Hermandades del Trabajo)

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE

Manuel Luis Góngora García
(Delegación Diocesana de Pastoral Social)

PATRONOS

Pedro Ruiz Morcillo
(Cáritas Diocesana)
Miguel Cuevas Pérez
(Consejo General de HH. y CC.)
Alfredo Álvarez Tello
(Cursillos de Cristiandad)
Ana María Gómez Pérez
(Hermandades del Trabajo)

COORDINADORES DE ÁREA

Manuel Luis Góngora García
(Sensibilización y Difusión)
Juan Enrique Llimona Becerra
(Orientación en la Búsqueda de Empleo)
Fernando Arteaga Ruiz
(Apoyo al Emprendimiento)

COLABORADORES

Antonio Caparrós Alenda
Luis Durán Fernández
José Lorenzo Ferrer Arellano
María José García Domínguez
Cherry Alexander Matheus Laya
Manuel Ramos Góngora
Antonio Villafuerte Martín

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

Apartado desarrollado en la página 5: **PRESENTACIÓN.**

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El informe de Procedimientos Acordados elaborado por Auditores externos recoge cómo la Contabilidad de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro se ajusta al Plan Contable para entidades diocesanas de la Iglesia, aprobado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal. Asimismo, se destaca la absoluta transparencia en la gestión, no habiéndose encontrado excepciones. Además, todos los indicadores y ratios del análisis económico-financiero realizado reflejan la sólida situación patrimonial de la Fundación, con excelentes posiciones de liquidez y solvencia.

Conforme a lo establecido, la Contabilidad de la Fundación permite obtener la imagen fiel de su patrimonio, resultado y situación financiera. La información anotada en los registros contables se rige por los principios contables expresados en el Plan General de Contabilidad: Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

Los distintos estados contables o documentos que conforman la base de la llevanza de la Contabilidad de la Fundación son los siguientes:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Libro Diario.
- Libro Mayor.
- Balance de Sumas y Saldos.
- Inventario de bienes y derechos.

Las Normas de Funcionamiento del Protectorado Canónico de la Archidiócesis de Sevilla establecen que las fundaciones pías autónomas se consideran incluidas en el ámbito de aplicación de esta norma (artículo 1.2.c.). Como se ha señalado con anterioridad, la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro tiene conferida estatutariamente dicha naturaleza jurídica, cumpliendo con rigor y transparencia lo relativo a la Contabilidad y libros contables que las citadas normas indican:

"Todas las entidades a las que se refiere la presente norma deberán llevar una contabilidad ordenada, adecuada a sus fines y actividades, que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, sus entradas y salidas, así como la elaboración periódica de balances e inventarios". (art. 9.1)

"Las personas jurídicas públicas sujetas a la presente norma que, conforme a la normativa civil tributaria se encuentren obligadas a presentar declaración al Impuesto sobre Sociedades, llevarán necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en otras leyes o disposiciones especiales, un libro diario y un libro de inventarios. Al menos trimestralmente se transcribirán el libro diario y el libro de inventarios a fin de obtener balances que permitan conocer la situación económico-financiera de la entidad a lo largo del ejercicio". (art. 9.4)

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio 2020 asciende a 8.727,13 €, y su distribución será de manera íntegra a Reservas voluntarias, destinadas a la consecución de los fines fundacionales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmovilizado Intangible:

La partida que lo compone, Aplicaciones informáticas, está valorada según su precio de adquisición, encontrándose amortizada en su totalidad.

Inmovilizado Material:

Los bienes que lo integran, Mobiliario, Equipos para procesos de información y Otro inmovilizado material, están valorados según su precio de adquisición, encontrándose parcialmente amortizados, reflejando la valoración económica de su depreciación. La dotación para la amortización es acorde a la aplicada en años anteriores, ya que los activos incorporados en este ejercicio fueron adquiridos en el mes de noviembre.

ACTIVO CORRIENTE

Activos no corrientes mantenidos para la venta (cta. 580):

Se ha procedido a “Activar” el resto de la herencia de doña María de la Consolación Díez Domecq, formalizada en escritura de aceptación de herencia de 23/05/19, pendiente de realización:

a) 1/3 de 1/12 de parcela terciaria Barajas, finca registral 31953, valorada según escritura de aceptación de herencia en 1.000.000 € (27.777,78 €), con oferta firme de compraventa por igual importe, deduciéndole la Deuda vinculada de 40.000 € (1.212,12 €) que los copropietarios mantienen con uno de ellos por asuntos previos = 26.565,66 €

b) 1.952 Acciones de Banco Santander x 2,17 € (cotización media correspondiente al último trimestre del ejercicio 2020) = 4.235,84 €

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

La cuenta Deudores ayudas reintegrables, con saldo 50.365,79 €, refleja la cantidad pendiente de devolución de las ayudas concedidas mediante préstamos solidarios sin intereses para apoyo al autoempleo y emprendimiento.

PASIVO CORRIENTE

Pasivos vinculados con activos no corrientes para la venta:

Siguiendo el principio de prudencia, recoge la cantidad de 17.890,43 € correspondiente a un pago cierto por sentencia judicial firme, pero aún pendiente de ejecución, que la Fundación debe efectuar, incluido en el pasivo de la herencia anteriormente citada.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Tipo	Saldo	Entradas	Salidas	Amort.	Saldo
Aplic. Inf.	0	-	-	0	0
Mobiliario	0	-	-	0	0
Equipos	1.414,54	-	-	282,30	1.132,24
Otro inm.	0	138,60	-	-	138,60

Información adicional:

Tipo	Precio	Entradas	Salidas	Amort.	Saldo
Aplic. Inf.	2.299,41	-	-	2.299,41	0
Mobiliario	4.109,05	-	-	4.109,05	0
Equipos	2.823,26	-	-	1.691,12	1.132,24

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro no es propietaria de bienes del Patrimonio histórico.

7. DEUDORES – USUARIOS.

Concepto	Saldo inic.	Entradas	Salidas	Saldo final
Deudores *	73.485,65	1.599,66	24.719,52	50.365,79

* Deudores ayudas reintegrables.

a) Entradas: se debe considerar la partida “Créditos a terceros”, es decir, las cantidades dispuestas correspondientes a préstamos solidarios concedidos. Por su propia naturaleza no se trata de un coste, aunque sí una salida de Tesorería. En 2020, debido a la crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, las ayudas dispuestas solo han sido de 1.599,66 €, ya que las iniciativas de autoempleo y emprendimiento se han visto gravemente afectadas.

Conviene recordar que las disposiciones de los préstamos solidarios formalizados se realizan mediante abono por transferencia a los proveedores del emprendedor, previa presentación de presupuesto o factura proforma, y no por abono directo al prestatario, garantizando así la finalidad de la financiación prestada.

b) Salidas: Se debe considerar la partida de “Ingresos por reintegros de ayudas y créditos” que, como es sabido, no corresponde a un ingreso sino a un cobro. La Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro concedió desde abril a septiembre, por iniciativa propia, una moratoria en el pago de las cuotas de devolución de los préstamos como consecuencia de la difícil situación vivida en el periodo del estado de alarma y meses siguientes. No obstante, la cantidad es de 4.942,72 €, superior a la del año anterior (4.130,15 €),

lo que manifiesta el grado de compromiso asumido por buena parte de los beneficiarios.

La cuenta “Pérdidas de créditos incobrables” se sitúa en 19.776,80 €, resultante de la asignación a fallidos de varios expedientes cuya última devolución se remonta a más de dos años o bien, en la práctica, no resulta posible su recobro.

8. ACREEDORES – BENEFICIARIOS.

La única deuda mantenida por la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro, por importe de 17.890,43 €, corresponde a un pago cierto que la Fundación debe efectuar derivado de sentencia judicial firme de la Audiencia Provincial de Sevilla, pero aún pendiente de ejecución, incluido en el pasivo de la herencia mencionada en el apartado 4.

Siguiendo el principio de prudencia, la deuda se contabilizó en 2019, ejercicio en que se formalizó la escritura de aceptación de herencia.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Valores mobiliarios:

Los únicos valores mobiliarios mantenidos por la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro corresponden a 1.952 Acciones de Banco Santander, adquiridas por título de herencia, ya mencionada en el apartado 4 de esta Memoria.

De acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y conforme al principio de prudencia, la valoración asignada (2,17 €) es la media correspondiente al último trimestre del ejercicio 2020, ya que resulta menor que la cotización del día de cierre del Balance.

Cuentas corrientes:

Entidad	Tipo	Saldo inicial	Saldo final
B. Santander	Cuenta	102.971,59	90.668,44
B. Santander	Cuenta	65.813,48	80.582,27
CaixaBank	Cuenta	644,75	0
		169.429,82	171.250,71

Cabe señalar que la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro elabora anualmente un estado de Cash-Flow o de Flujos de efectivo, con clasificación de cobros y pagos según su naturaleza, y en modo comparativo respecto al presupuesto anual. Como se refleja en el que se acompaña a la presente Memoria, el superávit de 2020 es de 1.794,29 €, coincidiendo exactamente con la diferencia en el Efectivo con relación a 2019.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

La Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro no tiene financiación ajena, financiándose exclusivamente con recursos propios.

Como se recoge en su Manual de buenas prácticas, la Fundación no acepta aportaciones de personas o entidades, públicas o privadas, cuyos fines o actuaciones no sean consideradas acordes a la identidad de la misma, o cuya aceptación pudiese limitar su autonomía o integridad.

11. FONDOS PROPIOS.

Tipo	Saldo inic.	Dotación	Salidas	Saldo final
Dot. fundac.	30.050,61	-	-	30.050,61
Reservas	143.427,11	53.438,08	-	196.865,19
Exc. ejerc.	53.438,08	8.727,13	53.438,08	8.727,13
P. NETO	226.915,80			235.642,93

12. INGRESOS Y GASTOS.

Ingresos de la actividad propia:

Las Suscripciones periódicas y, especialmente, los Donativos descienden de manera significativa respecto al ejercicio anterior. Varias instituciones y entidades eclesiales que vienen mostrando su apoyo financiero a la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro se han visto seriamente afectadas en sus ingresos a causa de la crisis sanitaria, social y económica que venimos padeciendo.

En legados transferidos al excedente del ejercicio se contabilizan 31.033,53 €, cantidad ya explicada anteriormente en el apartado 4 de esta Memoria.

Ingresos de la actividad propia	46.235,42
- Cuotas / Suscripciones	10.541,89
- Aportaciones / Donativos	4.600,00
- Donaciones y legados transferidos al excedente del ej.	31.033,53
- Ingresos excepcionales	60,00

Nuestro sincero agradecimiento a todos aquellos que apoyan a la Fundación mediante sus aportaciones dinerarias, haciendo posible llevar adelante los fines fundacionales de combatir el desempleo, auténtico drama personal y social, desde nuestra identidad cristiana. Los pobres y necesitados son nuestra razón de ser, los principales protagonistas del origen, fines y actividad de la Fundación.

Gastos por ayudas:

La aportación monetaria al proyecto Rueda Solidaria se ha mantenido en 6.000,00 €, iniciativa para la generación de empleo en el sector de la Ayuda a Domicilio mediante la satisfacción de las necesidades de personas mayores dependientes, en soledad y sin recursos, que precisan la necesaria atención.

Gastos de personal:

El descenso en esta partida ya estaba previsto en el presupuesto elaborado para este año, obedeciendo a la reducción del horario de Secretaría desde octubre de 2019, atendiendo a la petición del trabajador en tal sentido; también cabe señalar el cambio de convenio colectivo aplicado, “Convenio colectivo estatal de acción e intervención social”, más acorde con la actividad de la Fundación.

Gastos de personal	8.444,44
Sueldos y Salarios	6.519,69
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.849,75
Otros gastos sociales	75,00

Otros gastos de la actividad:

La Fundación ha realizado un notable esfuerzo para lograr aún más eficiencia en su gestión, lo que se ha visto traducido en la reducción de los gastos operativos sin afectar a la calidad de servicio ofrecida a

nuestros usuarios y beneficiarios. Somos plenamente conscientes de que nuestra labor es la de administrar unos recursos escasos que deben ser destinados a la ayuda a los más pobres, y ello nos exige cuidar cada partida.

Otros gastos de la actividad	3.005,56
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	561,44
Servicios bancarios y similares	204,33
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.061,26
Suministros	1.009,44
Otros servicios	169,09

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS. (1)

Persona	Tipo de bien	Año	Imp. al ejerc.	Pdte.
María C. DD	c/c Santander	2019	616,32	0
María C. DD	c/c CaixaBank	2019	3.190,20	0
María C. DD	Finca 31953	2019	26.565,66	0
María C. DD	Acc. B. Sant.	2019	4.235,84	0
Notaría JMP	Prov. fondos	2020	-125,99	0
Dpcho. SYJEQ	Honorarios (2)	2020	-3.448,50	0
			31.033,53	

(1) Escritura de formalización de herencia, de 23 de mayo de 2019, otorgada ante el Notario de Jerez D. Javier Manrique Plaza, con el número de protocolo 1.397.

(2) Factura que la Fundación ha tenido que abonar al bufete de abogados que atendió en vida a D.^a María de la Consolación, si bien el protocolo seguido por el mismo ha carecido de la sensibilidad esperada hacia la labor social que la Fundación desempeña.

14. MEMORIA DE ACTIVIDADES.

Apartado desarrollado en las páginas 7 a 18.

**FUNDACIÓN CARDENAL SPÍNOLA
DE LUCHA CONTRA EL PARO**

**Informe de Procedimientos Acordados en relación con el balance de
situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y otros registros contables,
así como con el cálculo de determinadas magnitudes y ratios financieros al
31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020**

ARLION AUDITORES y ASESORES, S.L.P.
Torre de los Remedios Business Center
Avda. República Argentina, 24 2º planta
41.011 - Sevilla

1

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A la Comisión Ejecutiva de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro

De acuerdo con nuestra carta de encargo de fecha 7 de julio de 2021, hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que se indican a continuación, en relación con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro (en adelante "La Fundación"), que figuran en el ANEXO I, con el cálculo de determinadas magnitudes o ratios financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, que figuran en el ANEXO II, y con el ANEXO III sobre aspectos base de la llevanza de la contabilidad, cuya preparación es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva de la Fundación. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Uds, con el propósito de permitirles el entendimiento de los aspectos más significativos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, citados en el ANEXO I. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

Procedimientos aplicados sobre el ANEXO I (para los ejercicios 2019 y 2020):

1. Obtención de la información financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, que comprende el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias que figuran en el ANEXO I, así como el balance de sumas y saldos, el inventario de bienes y derechos, el libro mayor y el libro diario de contabilidad.
2. Comprobación de que los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 que figuran en el ANEXO I, tienen correspondencia conceptual con estos mismos estados contables definidos (en su apartado 3. Cuentas anuales: balance y cuenta de resultados) en el **Plan Contable para Entidades Diocesanas de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Española** (cuarta versión, octubre 2016) y, por tanto, que siguen su estructura.
3. Comprobación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 de las sumas aritméticas en "totales" y "subtotales" de los importes que figuran en el ANEXO I.
4. Comprobación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 de que cada uno de los conceptos contables que figuran en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias

ARLION AUDITORES y ASESORES, S.L.P.
Torre de los Remedios Business Center
Avda. República Argentina, 24 2ª planta
41.011 - Sevilla

del ANEXO I, tienen correspondencia en cuanto a cuenta contable e importe con el Libro mayor de la contabilidad.

5. Comprobación de que los resultados de los ejercicios 2019 y 2020 que figuran en el ANEXO I, tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, son coincidentes.
6. Comprobación de que los resultados de los ejercicios 2019 y 2020 que surgen de los balances de sumas y saldos por diferencia entre las cuentas de gasto (grupo 6) e ingresos (grupo 7) son coincidentes a su vez con los reflejados en el apartado 5 anterior.
7. Comprobación de que el inventario de bienes y derechos de la Fundación es coincidente en cuanto a concepto e importe total con el balance de situación y el balance de sumas y saldos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020.
8. Comprobación de que el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 que figuran en el ANEXO I, se corresponden en cuanto a conceptos e importes con los que fueron aprobados por el Patronato de la Fundación con fecha 23 de julio de 2020, y posteriormente depositados en notaría con fecha 30 de julio de 2020 y presentados al Protectorado Canónico a efectos de rendición de cuentas con fecha 31 de julio de 2020.
9. Comprobación de que el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 que figuran en el ANEXO I, son coincidentes con los que figuran en el orden del día de la sesión del Patronato de la Fundación del 13 de julio de 2021 para su propuesta de aprobación, según manifestación que nos ha sido realizada.

Procedimientos aplicados sobre el ANEXO II (para los indicadores y ratios de fondo de maniobra, liquidez, solvencia y endeudamiento del ejercicio 2019 y 2020):

1. Comprobación de las operaciones aritméticas de los ratios financieros calculados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 que figuran en el ANEXO II. Los ratios e indicadores definidos por la Fundación son los siguientes:
 - Fondo de maniobra
 - Liquidez inmediata
 - Liquidez general o solvencia técnica
 - Solvencia total
 - Autonomía financiera
 - Endeudamiento total o coeficiente de apalancamiento (1)
 - Endeudamiento total (2)
 - Gastos operativos respecto a patrimonio neto
2. Comprobación de que los distintos epígrafes utilizados en el cálculo de los ratios del ANEXO II son coincidentes en cuanto a concepto e importe con los del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias que figuran en el ANEXO I.
3. Comprobación con el Manual de ratios sectoriales del ejercicio 2019 del Registro de Expertos Contables para el sector "Actividades relacionadas con el empleo", de que **la Fundación presenta mejores ratios de liquidez inmediata, liquidez general y endeudamiento total (2)**, lo cual se refleja en la tabla a continuación.

ARLION AUDITORES y ASESORES, S.L.P.
Torre de los Remedios Business Center
Avda. República Argentina, 24 2ª planta
41.011 - Sevilla

Ratio	Definición	Según Fundación ANEXO II		Según Manual sectorial
		31.12.2020	31.12.2019	31.12.2019
Liquidez inmediata	Disponible/Exigible c/p	9,47	9,37	1,22
Liquidez general	Activo corriente/Pasivo corriente	13,95	13,47	1,75
Endeudamiento total (2)	Exigible total/Activo total	0,07	0,07	0,36

Procedimientos aplicados sobre el ANEXO III – ASPECTOS BASE DE LA LLEVANZA DE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN:

Con carácter adicional a los procedimientos aplicados sobre la contabilidad en el apartado anterior sobre "Procedimientos aplicados sobre el ANEXO I (para los ejercicios 2019 y 2020)", se han aplicado los siguientes:

1. Comprobación de la existencia de los estados contables o soportes de la contabilidad siguientes:
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Inventario de bienes y derechos
 - Balance de sumas y saldos
 - Libro Diario
 - Libro Mayor
2. Comprobación en el Libro diario de la contabilidad de los ejercicios 2019 y 2020 de la existencia de 218 asientos contables y 197 asientos contables, respectivamente.

Procedimiento de solicitud y obtención de una carta de manifestaciones de la Comisión Ejecutiva.

Nuestro trabajo sobre el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 del ANEXO I y sobre los indicadores y ratios financieros de dichos ejercicios del ANEXO II, se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. Una parte de los procedimientos enumerados anteriormente han consistido en comprobar que determinadas cifras utilizadas en el cálculo de los ratios financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, coinciden con las contenidas en los balances de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación, incluidos en el ANEXO I. Según lo mencionado en el primer párrafo de este informe, en un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, no formando parte analizar los criterios utilizados para la obtención de los ratios financieros, que han sido preparados conforme a las definiciones, significados y valoraciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de la Fundación, y su adecuación para el objeto perseguido por los usuarios de este informe. Cabe señalar que, según se constata en el apartado anterior de este informe sobre "Procedimientos aplicados sobre el ANEXO II", en todos aquellos ratios con un comparable en el Manual de Ratios sectoriales del ejercicio 2019 del

Registro de Expertos contables para el sector "Actividades relacionadas con el empleo", la Fundación presentaría mejores valores.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información financiera contenida en el ANEXO I y el ANEXO II. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Comisión Ejecutiva y del Patronato de la Fundación, así como de las autoridades eclesíásticas de la Archidiócesis de Sevilla, sin nuestro consentimiento previo por escrito. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la información facilitada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro expresada en los procedimientos aplicados en los apartados anteriores y no a las cuentas anuales de la Fundación de los ejercicios 2019 y 2020, consideradas en su conjunto.

ARLION Auditores y Asesores S.L.P



José Ignacio Alonso Rivero

12 de julio de 2021



ARLION AUDITORES y ASESORES, S.L.P.
Torre de los Remedios Business Center
Avda. República Argentina, 24 2ª planta
41.011 - Sevilla

A nuestro querido hermano Juan Rueda Gómez

“Todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta” (Flp 4, 8).

En agosto de 2020, nuestro colaborador, amigo y hermano Juan Rueda Gómez partía de manera inesperada hacia la Casa del Padre. Damos gracias a Dios por su infinita bondad al habernos concedido la presencia de Juan entre nosotros. Su coherencia en la fe, su alegría en la esperanza y su testimonio de servicio en la vivencia de la Caridad nos han hecho tangible el Amor del Señor Jesús, especialmente a los más pobres.

A su esposa, hijos, madre, hermanos, amigos... les expresamos nuestro más sincero sentimiento de afecto y fraternidad. Si la virtud es una disposición habitual y firme para hacer el bien, que se concreta en la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza, en Juan se nos ha regalado verlas hechas vida entregada, confiada, bienaventurada.

Querido Juan: si bien tenemos la certeza de que el Señor te ha preparado con ternura una morada próxima a Él y que desde allí continúas colaborando con la Fundación, cada día notamos tu ausencia entre nosotros, echamos de menos tu sonrisa, tus valiosos consejos... Bajo el amparo del Corazón de María, a la que tan especial devoción y amor has tenido siempre, ponemos nuestra confianza en que un día, si Dios quiere, nos daremos un paseo por el Cielo.

Sevilla MMXXI

Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el Paro

Plaza Virgen de los Reyes, s/n

(Arzobispado)

41004 Sevilla

954 22 55 52 / 954 22 13 11

secretaria@fundacioncardenalspinola.org

